CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

La suscrita Subdirectora (e) del Centro de Automatización Industrial de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por SANDRA XIMENA ZAPATA ANGULO para ejecutar el objeto contractual*: "Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor, por período fijo, para ejecutar acciones de formación profesional, presenciales y/o virtuales, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo (Infraestructura)",* se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

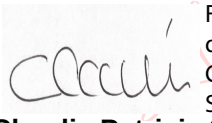
IDONEIDAD		
Opción 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". **Opción 2:** Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses como instructor de formación virtual.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

Experiencia					**EXPERIENCIA RELACIONADA (Circular 01-3-2019-000187 de 2019)**	
Entidad	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
Sena	01-02-2018	30-11-2018	10		X	
Sena	06-02-2017	07-11-2017	9		X	
Sena	23-02-2016	23-11-2016	9		X	
Sena	20-02-2015	30-11-2015	9	10	X	
Sena	15-07-2011	11-12-2011	5	4	X	
TOTAL EXPERIENCIA			42	14		

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

En constancia de lo anterior se firma en Manizales Caldas, a los dos (02) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,



Claudia Patricia Sanchez Marin
Subdirectora (E) Centro De Automatización Industrial

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez - Profesional Apoyo Jurídico - Centro de Automatización Industrial NRV